

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

№ 284

SALTA, 15 OCT 2024

Expediente Nº 14.198/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.198/2024 en el que, mediante Trámite Nº 468/24, la Escuela de Ingeniería Química solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Bromatología" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 444/2022, vacante y desocupado en virtud de la renuncia que se le aceptara a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, mediante Resolución CS Nº 277/2024.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares; nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Nº. 284

Expediente Nº 14.198/2024

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 169/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Bromatología" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

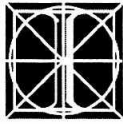
Miembros Titulares:

- Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO (UNSa)
- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO (UNSa)
- Dra. Lic. Berta Mercedes DI CARLO (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Dr. Farm. José María BERMÚDEZ (UNSa)
- Dra. Ing. Alicia Graciela CID (UNSa)
- Lic. María Antonia TORO (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a la asignatura "Bromatología" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 444/2022, vacante y desocupado



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.198/2024

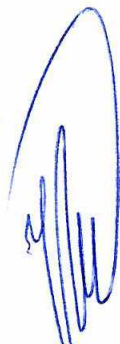
en virtud de la renuncia que se le aceptara a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, mediante Resolución CS N° 277/2024.

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya autorización se solicita en el Artículo 1°, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura "Bromatología" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, aprobado por Resolución FI N° 155-CD-2017.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; al Ing. José Sixto PELLICER, en su carácter de docente de la Cátedra; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, a fin de que se expida sobre la solicitud de promoción transitoria en favor del Ing. José Sixto PELLICER, en forma previa a elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **P.** 284 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa